

N.º Expediente: _____
N.º de Oficio: _____
N.º de R.D.: 753
Fecha: 6-10-16

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Decanato

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 753-D-FLCH-16

Lima, 6 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06242-FLCH-2016 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 618-D-FLCH-16 de fecha 29 de agosto de 2016 se autorizó a la alumna **LAURA LUCÍA GÓMEZ ROJAS**, con código de matrícula N.º 11030007, de la Escuela Profesional de Literatura, rendir examen por **JURADO AD-HOC** la asignatura **LITERATURAS ORALES Y ÉTNICAS DEL PERÚ**, que le falta para completar su plan de estudios;

Que asimismo, se aprobó la designación de los profesores miembros del jurado ad hoc para evaluar a la alumna **LAURA LUCÍA GÓMEZ ROJAS**;

Que mediante Oficio N.º 131-DELIT-16, el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita la modificación de dicha Resolución en lo que concierne a la conformación de los miembros del Jurado Ad Hoc para la asignatura **LITERATURAS ORALES Y ÉTNICAS DEL PERÚ**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 618-D-FLCH-16 de fecha 29 de agosto de 2016 en lo que concierne a la conformación del **JURADO AD-HOC** en la asignatura que se indica para evaluar a la alumna **LAURA LUCÍA GÓMEZ ROJAS**:

DICE:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L01264	LITERATURAS ORALES Y ÉTNICAS DEL PERÚ	GONZALO ESPINO RELUCÉ	Presidente
		JORGE TERÁN MORVELI	miembro

DEBE DECIR

Código	Curso	Docentes	Cargo
L01264	LITERATURAS ORALES Y ÉTNICAS DEL PERÚ II	MILAGROS CARAZAS SALCEDO	Presidente
		JORGE TERÁN MORVELI	miembro

2.º **ENCARGAR** al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA SILLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO

/mder.